

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral "HOTA0108 OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS.Ed.1. "(475horas) con código C001.OP025.E055 del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de titulares y reservas publicado el pasado 21/04/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 19/04/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos reservas, quedando la misma como se

CANDIDATOS/AS EN RESERVA:

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	Y4837649G	8.0	SI
2	74848002E	6.75	SI
3	Y4431723M	6.75	SI
4	77189683G	6.5	SI
5	25686297N	6.25	SI
6	26814691A	6.25	NO
7	X9871400F	5.75	SI
8	Z3363598Z	5.75	SI
9	Y4793303W	5.75	SI
10	Z2901873Z	5.25	SI
11	77983791Z	5.25	NO
12	25660636L	4.0	SI
13	79285768F	3.75	NO
14	79387667Q	3.5	NO

En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en artículo 4 de las Bases Regulatoras que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejado del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
125107103	20225011F	26815456D	53694085X	74846654P	77959479J	78015273D	Y9623501Q	Z2097798L

(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	k1UYEJwL1Vx49XU68tQmfg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/04/2026 15:05:44
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado	29/04/2026 15:04:23		
	Emilia Rodríguez Rodríguez	Firmado	29/04/2026 15:03:02		
	Alicia Crespo Hidalgo	Firmado	29/04/2026 14:16:57		
	Matilde Lomas Robles	Firmado			
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1UYEJwL1Vx49XU68tQmfg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

